

MINUTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL SÉPTIMO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS HIDALGO

En Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 7 de marzo de 2024, reunidos en el aula 508, del edificio 5 de la Unidad Profesional Multidisciplinaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicada en Distrito Salud, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan km 1+500, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se reunieron los ciudadanos siguientes:

C. Domingo Hernández García
C. Germán Arriaga Mejía,
C. Abraham Escobar Pío,
C. Margarita García Hernández,
C. Adrián Antonio Castañeda Galván,
C. Elsa Jade Díaz Juárez,
C. Karen Roa Tort,
C. César Eduardo Cea Montufar,
C. Juan Vera Romero,
C. Silvestre Ascención García Sánchez,
C. Jesús Mares Carreño,
C. Yunuén López Grijalba,
C. Roberto Alejandro López Pérez,
C. Emmanuel Sánchez Legorreta,
C. Valeria Septien Priego,
C. Johan Arturo Vázquez Ramos.

Todos integrantes del 7° Consejo Técnico Consultivo Escolar de esta Unidad Académica, para analizar y en su caso, modificar la convocatoria del concurso en su cuarta reunión extraordinaria del día 6 de febrero de 2024, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.

A su ingreso al aula 508 del edificio 5 de la UPIIH, los integrantes del 7° Consejo Técnico Consultivo escolar firmaron su asistencia.

2. Verificación de quorum.

El C. Domingo Hernández García, verificó el cuórum con base en la asistencia y presencia de los mismos.

3. Análisis y en su caso, ampliación del periodo para recepción de propuestas.

El C. Germán Arriaga Mejía informó el día presente 7 de marzo, de acuerdo al numeral 4.1. es la fecha en que finaliza la recepción de propuestas, y que propone la ampliación del periodo. Posteriormente a la manifestación de los pros y contras del asunto, fue sometido a votación del pleno la ampliación del plazo.

Resultado: 12 votos a favor.

2 votos en contra.

2 abstenciones.

Acuerdo: Que sea ampliado el plazo para la recepción de propuestas.

4. Fechas posibles para la ampliación del plazo.

Derivado de lo anterior, fueron propuestas las siguientes fechas para la ampliación de plazo: hasta el día 8 de abril y hasta el día 22 de abril. Las fechas fueron sometidas a votación del pleno:

Resultado: 9 votos a favor del 8 de abril

7 votos a favor del 22 de abril.

Acuerdo: La ampliación de plazo para la recepción de propuestas será hasta el día 8 de abril.

5. Análisis y en su caso, modificación del requisito 4.3.

El C. Juan Vera Romero, propone que con la finalidad de ampliar la participación se elimine la obligatoriedad de la presentación de la propuesta en formato vectorial editable señalada en el numeral 4.3 de la citada convocatoria. Posteriormente a la manifestación de los pros y contras del asunto, fue sometido a votación del pleno eliminar la obligatoriedad de la presentación del archivo vectorial editable.

Resultado: 14 votos a favor.

2 votos en contra.

Acuerdo: No es obligatorio presentar el archivo vectorial editable.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día en que se actúa, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.

FIN DEL ACTA.